

Convocatoria N° 788 de 2017

CONVOCATORIA PARA APOYAR EL ALISTAMIENTO Y LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTE POR LAS VÍAS NACIONAL (OFICINA NACIONAL) E INTERNACIONAL (PCT) RELACIONADAS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC.

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 788 de 2017, publica el banco definitivo de propuestas elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	Inscripción del proyecto	Inscripción del proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS – SIGP a través del formulario electrónico disponible en el portal de COLCIENCIAS (www.colciencias.gov.co).
R2	Constitución legal personas jurídicas	Las personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, domiciliadas en Colombia, con por lo menos dos (2) años de constitución legal a la fecha de cierre de la presente convocatoria. COLCIENCIAS – MINTIC, verificará la existencia y representación legal, a través del RUES (http://www.rues.ora.co).
R3	Interlocutor	Designar una (1) persona responsable, quien asumirá el rol de interlocutor para interactuar con el prestador de servicios y Colciencias, en caso que la propuesta resulte seleccionada.
R4	Documento de Identidad del Representante Legal	Fotocopia legible del Documento de Identidad del Representante Legal o persona natural.
R5	Registro Único Tributario (RUT)	Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
R6	Carta de aval unificada	Carta de aval unificada, compromisos y contrapartida, debidamente diligenciada y firmada por el postulante. Para el caso en que la invención se haya realizado en conjunto con otras personas naturales y/o jurídicas, ambos (personas naturales y/o jurídicas) deberán firmar la carta de aval para poder aplicar a la presente convocatoria. Para el caso de personas jurídicas, donde el representante legal no cuente con la competencia para asumir los compromisos consignados en la carta de aval, deberá presentar documento que lo faculte firmado por el órgano competente.
R7	Contrato o comprobante de inicio de trámite del contrato de Acceso a Recursos Genéticos	En caso de desarrollos relacionados con tecnologías biológicas, anexar contrato o comprobante de inicio de trámite del contrato de Acceso a Recursos Genéticos ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (si aplica).
R8	Contrato de Cesión de Derechos	Contrato de Cesión de Derechos firmado por el inventor o los inventores de la tecnología, donde declaren la cesión de derechos a la entidad titular (cesionario). Aplica para el caso en que el/los inventor (es) desarrolladores de la invención al interior de una organización, requieran ceder los derechos a la misma, para que esta pueda figurar como titular de la invención y pueda postularse a la convocatoria. Si aplica.
R9	Declaración de las partes que desarrollaron la invención	Declaración de las partes que desarrollaron la invención. En caso de que la invención se haya realizado en conjunto con otras personas naturales o jurídicas, el postulante debe contar con autorización de las partes para postularse a esta convocatoria.
R10	Documento de prioridad	Documento de prioridad, el cual deberá contar con una antigüedad no mayor a 4 meses contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria. Aplica en caso de haber presentado la solicitud de patente vía nacional en Colombia. Lo anterior, conforme al (Art 9 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina).
R11	Contrapartida	Las personas naturales nacionales y personas jurídicas nacionales que se presenten en la presente convocatoria deberán aportar contrapartida en efectivo. El valor de la contrapartida en efectivo a aportar dependerá del tipo de proponente.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Potencial de Novedad	40
Criterio 2	Coherencia Problema - Invención	25
Criterio 3	Coherencia Invención - Características Novedosas	20
Criterio 4	Potencial de mercado	10
Criterio 5	Ventaja	5
	Total	100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de setenta (70) puntos

IV. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica los resultados definitivos del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco definitivo de propuestas elegibles

Lugar en el banco	Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos											Condiciones inhabilitantes				Resultados de la evaluación					Observaciones del desempate	Elegible preliminar	Se presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Elegible definitivo
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5				
1	59428	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X		40	25	20	9	4	98		SI		SI
2	58808	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X		40	25	20	9	3	97		SI		SI
3	59204	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X		40	25	20	5	4	94		SI		SI
4	59387	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X		40	25	15	8	5	93		SI		SI
5	59430	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X		40	25	20	2	5	92		SI		SI
6	59434	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X		40	15	20	10	3	88		SI		SI
7	59399	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X		40	15	15	10	5	85		SI		SI

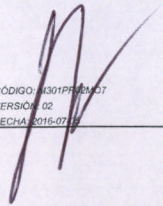
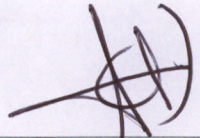
Lugar en el banco	Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos											Condiciones inhabilitantes				Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	Se presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Elegible definitivo	
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntaje Final				Observaciones del desempate
8	59426	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X			40	25	10	5	3	83		SI		SI
9	58979	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X			40	25	10	3	3	81		SI		SI
10	59186	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X			40	10	10	8	3	71		SI		SI
11	59361	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X			0	25	15	10	3	53		NO		NO
12	59313	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X			0	25	15	5	0	45		NO		NO
13	59352	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X			0	15	15	5	0	35		NO		NO
14	59393	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X			0	15	0	8	2	25		NO		NO
15	59396	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X			0	10	0	5	0	15		NO		NO
16	59374	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X			0	10	0	3	0	13		NO		NO
17	59375	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	X			0	0	0	5	3	8		NO		NO
18	59097	SI	SI	SI	NO	NO	NO	N/A	N/A	SI	N/A	SI	NO											NO		NO
19	59437	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	N/A	NO	N/A	SI	NO											NO		NO
20	59435	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NO	SI	SI	NO											NO		NO
21	59316	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	NO	SI	SI	NO											NO		NO
22	59147	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	NO	SI	N/A	SI	NO											NO		NO

Sección 4

- * Banco preliminar: Listado de las propuestas o proyectos evaluados, y que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, merecen y podrían ingresar al banco definitivo de elegibles, previo agotamiento del periodo de aclaraciones.
- * Banco definitivo: Listado final de las propuestas o proyectos organizado de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento.
- * Banco de financiables: listado de las propuestas o proyectos incluidos en el banco definitivo de elegibles, que previa verificación de los recursos disponibles, contiene el listado de proyectos que serán objeto de financiamiento.

La vigencia del banco de elegibles es de un (1) años a partir de su publicación definitiva. La inclusión de unos proyectos en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias ni MinTIC, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes

La presente se firma a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2017

ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

CÓDIGO: M301PR02M07
VERSIÓN: 02
FECHA: 2016-07-15

Sección 5